

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39901 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1326/2008 referente al concurso Arana Durvi, S.L., por Auto de fecha 26 de octubre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Arana Durvi, S.L., con CIF B-37405149, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Salamanca, 26 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090083062-1